

Res. DECECO N° 111/11

Expte. 6.644/10

Salta, 21 de marzo de 2.011

VISTO: La nota presentada por el alumno Renzo Jaime MARTINEZ ROMERO, D.N.I. N° 32.626.890, L.U. N° 516.135, de la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, en la cual solicita se prorrogue la fecha de presentación de convalidación de los estudios de nivel medio, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 973/10, otorga al alumno Renzo Jaime Martinez Romero, L.U. N° 516.135, prórroga hasta el 01 de febrero de 2.011 para presentar la convalidación de los estudios de nivel medio realizados en la República de Bolivia.

Que a fs. 16, la Jefa de Registro, Gladys Graciela Leiva, realiza un informe al respecto, donde plantea que se verificó el inicio del trámite de convalidación con fecha 18/02/2.011.

Que la Directora General de Apoyo Académico está de acuerdo en que se prorrogue el plazo otorgado por Res. N° 973/10, ya que al no ser notificado al alumno el acto administrativo no tiene efecto.

Que la Cra. Elizabeth Truninger de Loré, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación solicita la emisión del acto administrativo prorrogando el plazo para la presentación de la convalidación de los estudios de nivel medio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

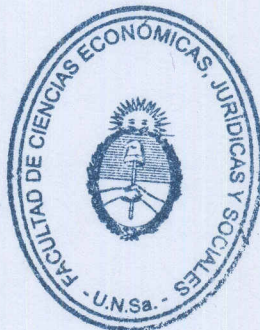
R E S U E L V E:

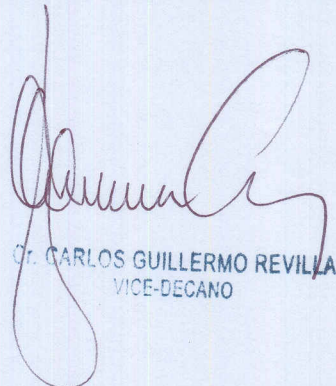
ARTÍCULO N° 1 .- PRORROGAR al alumno Renzo Jaime MARTINEZ ROMERO, L.U. N° 516.135 la presentación de la convalidación de los estudios de nivel medio realizados en la República de Bolivia hasta el día 31 de diciembre de 2.011.

ARTÍCULO N° 2 .- ESTABLECER que vencido dicho plazo sin que presente la convalidación, no será emitido certificado de alumno regular de esta Unidad Académica ni podrá cursar ni rendir asignaturas, ni obtener constancias de exámenes.

ARTÍCULO N° 3.- HAGASE SABER al alumno mencionado en el artículo N° 1 a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos, Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO